

## Dirección de Administración y Finanzas Departamento de Rentas y Patentes

OSORNO, OCTUBRE 20 DEL 2014

## AUTORIZA TRASLADO DEFINITIVO DE PATENTE PROFESIONAL MAT.:

**DECRETO Nº \_16.153/** 

VISTOS

La solicitud de Traslado de Patente, Nº 1490 de fecha 14.10.2014 presentada por Don (a) ANGELICA MARGARITA JÉREZ CONCHA domicilio particular CABO DE HORNOS S/N .

El CONTRATO DE ARRIENDO recibido con fecha

14.10.2014.

Lo dispuesto en la Ley N° 3.063 de 1979 sobre Rentas

Municipales, Art. 23 al 34.

El D.A. Nº 2380 del 25.07.2003, el ALCALDE de la

comuna, DELEGA Atribuciones y Funciones al Director de Administración y Finanzas. El D.E. N° 01 del 02.01.2014 en que asumen subrogancia

funcionarios de las diferentes unidades, para el año 2014.

Las Facultades que confiere la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

## **DECRETO:**

Don (a) ANGELICA TRASLADO a AUTORIZASE , con domicilio en CABO DE HORNOS S/N, MARGARITA JEREZ CONCHA, Rut la Patente Profesional de PSICOLOGA Rol Nº 3-1209 que funcionará en domicilio ubicado en G.H.DE MENDOZA N° 758 de esta comuna.

Dicho funcionamiento se hace efectivo a contar del 20.10.2014 correspondiente al 2DO. Semestre del año 2014

anotese, comuniquése, cumplase 🕅

YAMIL J. UARAC ROJAS SECRETARIO MUNICIPAL

SERGIO GONZALEZ PINOL DIRECTOR ADMINIST.Y FINANZAS

ARCHIVESE.

SGP/YJUR/MIGØ/shd.

Distribución:

- Interesado.
- Secretaria Municipal.
- Rentas y Patentes. (2)

111.69